



NIT: 691.855.130-1

**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



## MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. **280-2012** ✓

Sogamoso 24 de septiembre de 2012

Obra al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva de conformidad con los artículos 825 y 826 Parágrafo del Estatuto Tributario, la liquidación oficial por concepto de **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS: Resolución No 1828 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011** del inmueble identificado con código catastral No. **01-01-0281-0050-904** ubicado en la **C 7A 14A 33 Parq 5**, por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$448.380)**, por las vigencias fiscales **2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, a favor del municipio de Sogamoso, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago y en contra **PEREZ CORDERO CECILIA-IBETH, PEREZ CORDERO NELSON-FRANCISCO Y PEREZ CORDERO MILENA-DEL-PILAR**, identificados(a) con las cédulas de ciudadanía No. C.C. **46.371.229, 9.396.759 Y 46.368.773**, liquidación oficial que presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del Estatuto tributario y en las que consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible.

Obligación que no ha sido pagada por la contribuyente, por lo cual cabe iniciar el procedimiento de cobro administrativo coactivo contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, para obtener su pago.

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el Alcalde.

Por lo expuesto,

### RESUELVE

**PRIMERO.** Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y a cargo del señor (a) contra **PEREZ CORDERO CECILIA-IBETH, PEREZ CORDERO NELSON-FRANCISCO Y PEREZ CORDERO MILENA-DEL-PILAR**, identificados(a) con las cédulas de ciudadanía No. C.C. **46.371.229, 9.396.759 Y 46.368.773**, respectivamente por las vigencias fiscales **2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011**, por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA**

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120 ✓

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - ([hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co))

"SUAMOX ciudad del sol"



